

Río Gallegos, 10 de febrero de 2020.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE por Nota de fecha 3 de Noviembre de 2019, los Agentes de Administración y Apoyo Sr. Daniel Martín RIOS y Tec. Lucas RIVERO MUSRI, mediante nota y documentación anexa hacen mención a las tareas y acciones que fueron llevadas adelante en conjunto con diferentes miembros que componen la Comunidad Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, para lograr una mejor transitividad de los accesos públicos de los estacionamientos vehiculares internos de los Sectores E y D, Playas de Estacionamientos y Patio Interno del Jardín Maternal del Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos,

QUE para llevar a cabo las tareas realizadas entre los días 4 y 5 de Noviembre de 2019, fue necesario trabajar mancomunadamente con funcionarios de las Fuerzas Armadas - Destacamento Naval Río Gallegos y la Administración General de Vialidad Provincial - Distrito Vial de Río Gallegos;

QUE resulta procedente reconocer y agradecer a las personas que hicieron posible que se ejecuten las tareas de mantenimiento de los accesos públicos de los estacionamientos vehiculares internos del Sector E, D, Playas de Estacionamientos y Patio Interno del Jardín Maternal del Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

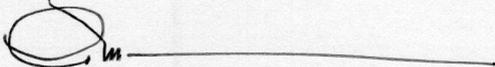
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y AGRADECER las acciones colaborativas efectuadas por los Agentes de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, Sr. Daniel Martín RIOS (D.N.I N° 27.056.227) y Tec. Lucas RIVERO MUSRI (D.N.I N° 33.713.229).-

ARTICULO 2º.- RECONOCER Y AGRADECER las acciones colaborativas efectuadas por el Jefe de Distrito Vial de Río Gallegos Sr. Facundo CASAL (D.N.I N° 26.665.783), perteneciente a la Administración General de Vialidad Provincial (A.G.V.P).-

ARTICULO 3º.- RECONOCER Y AGRADECER las acciones colaborativas efectuadas por el Jefe de Zona Naval Santa Cruz, Capitán de Navío Carlos OLMOS, perteneciente al Destacamento Naval Río Gallegos de las Fuerzas Armadas.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Jefatura de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG